



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
2 **DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de
4 Pichincha, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres,
5 siendo las catorce horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo
6 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente
7 Maldonado, presidida por el Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de
8 Alcalde; actúa como Secretario General, el Ab. Hernán Rolando Aldaz;

9 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría
10 se de lectura a la convocatoria de esta tarde;

11 **El Secretario General:** Por disposición del Dr. Roberth Arrobo A., Alcalde del
12 Cantón, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de
13 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los artículos
14 45 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo
15 Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria**
16 de Concejo Municipal, para el día **jueves 30 de noviembre de 2023**, a partir de las
17 **14h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el
18 siguiente orden del día:

19 **1.-** Constatación del quórum.

20 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

21 **3.-** Aprobación del orden del día.

22 **4.-** Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón
23 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 23 de noviembre de 2023.

24 **5.-** Conocimiento del Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del
25 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado
26 (Art. 57 literal f) y Art. 60 literal i) del COOTAD).

27 **6.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 010-AL-RP-
28 GADMPVM-2023, mediante la cual el Ejecutivo del Gobierno Autónomo
29 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado resolvió, aprobar
30 el Informe Financiero contenido en el memorando Nro. MEM-612-DF-23 de 27 de
31 noviembre de 2023 y autorizó traspasos de créditos, detallados en el Art. 1 de dicha
32 resolución (Art. 258 del COOTAD).

33 **7.-** Clausura de la Sesión.

34 **El Señor Alcalde:** siguiente punto señor secretario;

35 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** 1.- *Constatación de Quórum;*

36 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente;**

37 . Concejala Mónica González Jungal **presente;**

38 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente;**

39 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente;**

40 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente;**

41 . Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente;**

42 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del
43 concejo municipal presentes;

44 **El Señor Alcalde:** ha quedado constatado el quórum, por favor siguiente punto
45 secretario;

46 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** 2.- *Instalación de la sesión por parte*
47 *del Señor Alcalde;*

48 **El Señor Alcalde:** muchas gracias señores concejales, espero que abordemos



Acta No. 25

1 absoluta responsabilidad y con respeto a los criterios de los compañeros para tratar
2 esta convocatoria. Con estas palabras dejo instalada la sesión. Siguiendo punto
3 secretario;

4 **El Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del orden del día;**

5 **El Señor Alcalde:** señores concejales, está en nuestro conocimiento el orden del
6 día, la convocatoria ha sido entregada con el tiempo que se requiere, así que por
7 favor tienen la palabra. Concejala Mónica González tiene la palabra;

8 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Mónica González:** quien
9 expresando su saludo manifiesta: mociono para que sea aprobado el orden del día;

10 **El Señor Alcalde:** gracias concejala Mónica González, ha hecho la moción para que
11 se apruebe el orden del día ¿tiene respaldo la moción? Concejala Katherine Jiménez
12 apoya la moción;

13 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Katherine Jiménez:** quien
14 manifiesta: apoyo la moción;

15 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Con la moción y el respaldo, secretario tome
16 votación;

17 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación;

18 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**

19 . Concejala Mónica González Jungal, **proponente;**

20 . Concejala Javier Jaramillo Molina, **a favor;**

21 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**

22 . Concejala Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**

23 . Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

24 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

25 **RESOLUCIÓN NRO. 075-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
26 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
27 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO**
28 **PARA EL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 14H00;**

29 **El Señor Alcalde:** siguiente punto secretario;

30 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Aprobación del Acta de Sesión**
31 **Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el**
32 **día jueves 23 de noviembre de 2023;**

33 **El Señor Alcalde:** Muchas gracias señor secretario, ya está en nuestras manos en
34 la convocatoria se ha hecho llegar el acta de la sesión anterior, por favor sírvanse
35 revisar y si es del caso pedir la rectificación o ampliación si es el caso, tienen la
36 palabra señores concejales. La concejala Leticia Bermúdez tiene la palabra;

37 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Leticia Bermúdez:** quien
38 expresando su saludo manifiesta: mociono para que se apruebe el acta anterior;

39 **El Señor Alcalde:** muchas gracias; la concejala Leticia Bermúdez mociona que se
40 apruebe el acta anterior; muchas gracias concejala Leticia Bermúdez; ha mocionado
41 que se apruebe el acta con informe número cuatro, ¿señores concejales tienen apoyo
42 la moción por favor?. Concejala Javier Jaramillo apoya la moción;

43 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Javier Jaramillo:** quien manifiesta:
44 apoyo la moción;

45 **El Señor Alcalde:** muchas gracias concejala Javier Jaramillo. Señor Secretario
46 sírvase tomar votación;

47 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación;

48 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **proponente;**



Acta No. 25

- 1 . Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 2 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 3 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 4 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 5 . Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

6 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

7 **RESOLUCIÓN NRO. 076-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
8 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
9 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**
10 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO,**
11 **CELEBRADA EL DÍA JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2023;**

12 **El Señor Alcalde:** muchas gracias el siguiente punto del orden del día por favor
13 señor Secretario;

14 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Conocimiento del Proyecto de la**
15 **Reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del Gobierno Autónomo**
16 **Descentralizado del Cantón Pedro Vicente Maldonado constan en el Art. 57, literal**
17 **f) y Art. 60, literal i) del COOTAD;**

18 **El Señor Alcalde:** muchas gracias secretario. Punto número 5, Ahí voy a pedir que
19 el señor Director de Talento Humano haga un poco de explicaciones, muchas
20 gracias abogado Johnatan Ureta;

21 **Director de Talento Humano:** quien expresando su saludo manifiesta: se procede
22 a poner en conocimiento la Reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del Gobierno
23 Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Vicente Maldonado, hemos procedido
24 como la Dirección de Talento Humano a la creación de ciertos puestos, una vez
25 motivado por cada dirección, creando la necesidad por cada Dirección, ha pasado
26 mediante un informe técnico hacia su persona, y ha sido aprobado, para lo cual
27 pongo en conocimiento la creación del Profesional de Comunicación Social dentro
28 de la Dirección de Responsabilidad Cultural Deporte y Comunicación Técnico en
29 Márquetin Publicitario y Técnico Coordinador de Deportes; estos tres puestos fueron
30 creados dentro del Orgánico Funcional del GAD Municipal dentro de la Dirección de
31 Responsabilidad Social y Cultural; se procede también a reformar el Estatuto
32 Orgánico por Procesos dentro del área de Administración General Asesoría
33 Jurídica, solamente se atribuye una función más al Subprocurador Síndico, se
34 atribuye la función de recuperación de cartera y proceso de coactivas, el puesto de
35 Subprocurador Sindico ya existe en el Orgánico anterior solo se aumentó esa
36 competencia más; en la Dirección de Vialidad de Obras Públicas se procede a crear
37 dentro del orgánico estructural diez puestos; que son dos auxiliares de servicio
38 albañiles y 8 auxiliares de servicio ayudantes de albañilería, en Gestión de
39 Desarrollo Sustentable se procede a crear 5 puestos los cuales son auxiliares de
40 servicio, esos son los puestos tomados en consideración la creación puesto a
41 consideración y aprobados por la máxima Autoridad y los cuales se pone en
42 conocimiento señores Concejales, de requerir una aclaración poder dar durante la
43 sesión.

44 **El Señor Alcalde:** bueno también quisiera decir que dentro del municipio no hay
45 obreros, entonces se conversó con el director de obras públicas en vista de que hay
46 algunos proyectos que se pueda realizar por gestión directa y no contamos con
47 mano de obra, ustedes son testigos cuando lo que ocurrió cuando iniciamos el
48 proceso de adoquinado en la calle B, entonces tenemos que hacer con choferes,



Acta No. 25

1 con personal auxiliar y eso no progresa se requiere contratar una cantidad de
2 obreros para ejecutar, el concejal Javier Jaramillo conoce que tenemos trecientos
3 mil adoquines que no pudieron ser ubicados en los recintos: Nueva Aurora, Paraíso
4 Escondido Bajo y Alto y Los Laureles debido a que no cuentan con servicios básicos,
5 esos adoquines podemos ubicar en la Cabecera Cantonal, porque si hay servicios
6 básicos y en todos los lugares que se han dañado podemos cambiar, por eso incluso
7 se está procediendo a la compra algunas herramientas para operar con los
8 operarios, porque si no tenemos operarios, hay que proceder a contratar y eso
9 significa tiempo y encarece porque el contratista tiene que ganar tiene que tener una
10 utilidad y eso encarece todos los proyectos que maneja la institución, tenemos la
11 ventaja contamos con la ventaja contamos con la experiencia del Ing. Yilson
12 Astudillo que ha trabajado ya en esta forma una sugerencia que yo la estoy
13 respaldando, no hay obreros ni herramientas, eso es lo que yo pudiera decirles y de
14 los señores Directores si alguien más quiere opinar pueden hacer.

15 **El Director de Movilidad y Obras Públicas:** quien manifiesta: buenas tarde con
16 todos, específicamente tanto sea para el mantenimiento, o para el adcentamiento,
17 o construcción de obra nueva necesitamos siempre de algunos componentes para
18 ejecutar un proyecto entre ellos está el tema mano de obra, el tema de materiales
19 el tema de transporte y el tema de equipos entonces hay algunos proyectos que se
20 lo puede realizar por la modalidad de administración directa y evitar demasiado
21 procedimiento de contratación pública para proyectos pequeños, entonces se le dio
22 la recomendación al señor alcalde planificar la contratación de una cuadrilla para
23 ejecutar obras menores, igualmente también estamos realizando los documentos
24 para hacer la adquisición de herramientas, equipos y materiales que se debe contar
25 en bodega con un stock para poder ejecutar con esta modalidad, obviamente
26 también la idea es también concatenarse con la modalidad de contratación, que
27 son proyectos más complejos, más grandes que deben ser gestionados y
28 administrados por contratitas para garantizar la calidad de la obra, es lo que puedo
29 comentarles;

30 **El Señor Alcalde:** muchas gracias Ing. Astudillo. La concejal Leticia Bermúdez tiene
31 la palabra.

32 **Se concede la palabra a la Concejala Leticia Bermúdez;** quien manifiesta: para
33 el gasto pagado, al Síndico, estos 8 o 10 incrementaría al presupuesto al gasto por
34 que ingresarían a nómina verdad, no podemos incrementar más el gasto corriente,
35 estamos viendo y revisando, yo al menos no estoy de acuerdo que se aumente más
36 el personal, hay asociaciones que bien pueden ser contratadas para el trabajo, aso
37 de limpieza igual que hacía antes el Consejo Provincial y no se aumenta el gasto
38 corriente;

39 **El Señor Alcalde.-** Pero igual tiene que pagarles, en si cambiaríamos la figura de
40 contratación en todo caso, porque no podríamos decir que no contratemos personal,
41 porque con quien realizaríamos la obras;

42 **Procurador Síndico;** luego de un saludo, manifiesta, en si existen varios
43 mecanismos para tratar de subsanar y de ahorrarnos un poco de dinero, del
44 municipio donde yo vengo, nosotros creamos diez puestos de trabajo pero con el
45 fin de realizar proyectos de inversión de forma directa, debo poner un ejemplo, se
46 hizo la implantación del alcantarillado, conducción y soterramiento y también la
47 implantación valga la redundancia de un sistema de alcantarillado que si hubiéramos
48 contratado nos costaría más o menos unos \$350.000,00 dólares, nosotros bajo este



Acta No. 25

1 mecanismo y bajo la figura de contratación por proyectos de inversión nos costó
2 \$180.000,00 dólares y se demoró de 3 meses a 4 meses entonces ahí existe una
3 variación en el sentido de que, los trabajadores no van a tener digamos una relación
4 de dependencia recurrente que si nos manejamos de esa mara los contratos
5 podrían ser por obra de 3 meses, 4 meses, 6 años dependiendo lo que dure la obra,
6 en ese sentido no se generaría relación de dependencia digamos permanente, en
7 un sentido, en otro sentido, como dijo el director de obras públicas nos abarataría
8 los costos, porque al hacer un proceso bueno a parte de llevar su tiempo el
9 contratista eleva los rubros, el sistema mismo nacional da contratación pública da
10 para que se eleve los rubros y se objete más y se demore más, y nosotros realizarlos
11 de una forma directa nos ahorramos y dinamiza un poco el tiempo y también de una
12 forma indirecta se genera trabajo a los jóvenes locales o señores locales que
13 cumplan con el perfil, bajo esa figura estaríamos siendo más diligentes y
14 ahorrándonos un poco el tema presupuestario, eso como un ejemplo de manera
15 simplificada como explicación;

16 **El Señor Alcalde:** Muchas gracias doctor; la Concejala Mónica González tiene la
17 palabra.

18 **Se concede la palabra a la Concejala Mónica González;** quien manifiesta: gracias
19 señor Alcalde ya que estamos en este tema pues y el 57 del COOTAD literal f), como
20 ya lo dijo el Secretario permite que se ponga en conocimiento del pleno la reforma
21 al estatuto orgánico por procesos, en ese sentido y al escuchar al Director de Talento
22 Humano, que ha precisado cuales son los cambios en esta reforma, quisiera solicitar
23 que me aclare ¿si solamente se hizo en base a lo que nos explicó la reforma? o hay
24 algo otros puntos en cuestión que también fueron reformados en este proyecto de
25 estatuto que nos están poniendo en conocimiento.

26 **Director de Talento Humano:** quien manifiesta: No estimada Concejala, solamente
27 lo que se ha informado ante este presente Concejo ha sido lo que se ha reformado
28 tanto la creación de puestos como en el caso del subprocurador Síndico se ha
29 aumentado la competencia, existe una acotación que se me pasaba por alto es en
30 la escala remunerativa, en la escala remunerativa existía un salto se podría decir
31 tremendo del valor de \$800,17 dólares a otro puesto que subía a mil doscientos se
32 hizo una media y se puso por \$901,00 dólares, es para que exista esta media entre
33 los dos puesto en caso de ser requerido en algún momento posible a futuro; esos
34 son los dos únicos cambios que se han realizado;

35 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica Gonzalez:** quien
36 manifiesta: señor Alcalde una cuestión, tenemos dentro de la documentación nos
37 explicaba que tienen todo en orden, es decir la generación de la necesidad, la
38 certificación de la partida presupuestaria, son esas dos cosas precisamente que a
39 mí gustaría como concejal conocer ¿existen esos elementos?. Ahí señor Alcalde en
40 base a la explicación del Director si quisiera hacerle notar a usted, que si bien es
41 cierto que la contratación se va a dar para el otro año, pero es este año que nosotros
42 debemos planificar el presupuesto, por eso solicito que se diga si tenemos ya a lo
43 mejor la partida presupuestaria, porque quienes analizaron el proyecto de
44 presupuesto, es la comisión de planificación, todavía por mi persona no pasa, en
45 virtud de eso, yo le hago estas preguntas;

46 **Director de Talento Humano Ag. Johnatan Ureta:** la certificación presupuestaria
47 como tal no existe vuelvo y ratifico mi observación, no se está procediendo a
48 contratar, solamente la aprobación del orgánico, es un ejemplo vago, por ejemplo



Acta No. 25

1 en la alcaldía existen alrededor de seis puestos, no existe certificación para ninguno
2 de esos puestos.

3 **El Procurador Síndico:** quien manifiesta: bueno para serlo más explicativo, las
4 partidas existen dependiendo de la necesidad, como primer punto, pongo de
5 referencia mi propia dirección de asesoría jurídica, nunca ha tenido un abogado
6 dependiente, solo ha sido el procurador, por eso la administración anterior ha
7 contratado cinco abogados bajo un contrato que tenía un valor de 20.000 mil dólares
8 el semestre, es lo que puedo referir al año más o menos contrataban por 40.000 mil
9 dólares los cinco abogados, fuera del procurador y del asistente, entonces en ese
10 sentido la figura que esta del subprocurador existe, pero nunca ha estado
11 financiada, entonces ahí con el fin de mejorar y de ser un poco más diligente y
12 también de ocupar lo que ya tenemos, y yo ya he hecho en otras instituciones que
13 han sido similares, lo que yo pedí específicamente es que bajo esa partida que esta
14 sin un centavo, se corra traslado por decir así, el financiamiento del abogado que
15 está financiado, para que ese dinero pase a la partida de la denominación de
16 subprocurador; ejemplo ahí por la necesidad institucional y por la carga laboral de
17 procesos judiciales que se nos están llegando, es necesario que el subprocurador
18 tenga relación de dependencia, entonces, él en el tema de coactivo está como
19 servicio profesional o servicio civil, entonces ahí al pasarle a procuraduría síndica
20 bajo el cargo de subprocurador, simplemente se incrementaría el porcentaje de la
21 relación laboral con el seguro social, entonces simplemente depende de la
22 necesidad, es como en el caso de desarrollo sustentable, la administración anterior
23 creó cinco, no relaciones de dependencia sino, cinco cargos de auxiliares por
24 servicios personales eso también se está regularizando por una observación que
25 nos hizo contraloría que las contrataciones recurrentes para institución pública, no
26 pueden estar sujetas a servicios profesionales porque son recurrentes, y los
27 servicios profesionales o sea son momentáneos es la observación que ha hecho
28 Contraloría, y con el fin de subsanar también es lo que se está reestructurado
29 digamos de una forma más congruente el tema del orgánico y para tratar de
30 subsanar todas las observaciones que hemos sido objeto bueno, no nosotros, sino
31 la administración anterior por parte de Contraloría, ese sería el mecanismo para
32 tratar de reestructurar de una mejor manera el orgánico. Va existir partidas que no
33 van a estar financiadas, pero dependiendo de la necesidad se pueden financiar,
34 vuelvo y repito como el caso de procuraduría síndica, yo necesitaría unos dos
35 abogados, pero bueno ahí vemos como salimos, eso señor Alcalde y señores
36 concejales;

37 **El señor Alcalde;** muchas gracias señor abogado.

38 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica Gonzalez:** quien
39 manifiesta: si señor Alcalde lo que yo acabo de mencionar, es para que se tome en
40 cuenta y el año que vine Dios mediante, no estemos siendo participes de traspasos
41 de manera inmediata, como que si no lleváramos una planificación a cabo, eso es
42 señor Alcalde, Directores.

43 **El Señor Alcalde;** muchas gracias

44 **El Director de Movilidad de Obras Públicas;** quien manifiesta: sí, del municipio
45 que yo vengo trabajando, para contratar personal obrero por un contrato ocasional
46 no se le dio estabilidad laboral, sería más bien analizar ese tema con jurídico, porque
47 a veces cuando se les da estabilidad laboral la gente se empieza a poner muy
48 cómoda;



Acta No. 25

1 **El señor Alcalde;** concejal Javier Jaramillo tiene la palabra;

2 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien expresando
3 su saludo manifiesta: yo iba a esa pregunta del tema de la contratación de estas
4 personas son diez, ocho auxiliares, dos ayudantes en tema para la inversión de la
5 obra pública, mi pregunta es, a ellos ¿por qué tiempo le contratan?, ¿cuáles son los
6 beneficio a que derechos acceden? Como dice el ingeniero director de movilidad y
7 obras públicas, la ley permite que se le haga una contratación así nomás y que no
8 tenga estabilidad laboral, hasta donde sé la ley desde el primer mes que empieza a
9 trabajar le otorga derechos y ciertos beneficios, y claro, eso también para sustentar
10 debe estar justificado bajo un análisis económico sobre, si el comparativo, como
11 indican, hablan de la utilización de recursos, de ahorro, de austeridad, pero nada
12 nos refleja mediante un documento o prueba del asunto que así es, claro yo escucho
13 dicen otros municipios, realmente no tengo constancia de eso, cada territorio tiene
14 sus características sus ordenanzas, su forma de regirse. Entonces en base a eso es
15 mi pregunta, o sea por qué tiempo les contratan? A qué derechos acceden? Si la ley
16 lo permite o no le permite? le dan o no estabilidad laboral? Ahora también las
17 personas que le contratan bajo que expectativas, aspiraciones entrarían a trabajar,
18 esa sería mi pregunta;

19 **El Señor Alcalde.-** gracias concejal Javier Jaramillo. Por favor Jhonatan Ureta;

20 **El Directo de Talento Humano:** quien manifiesta: Si estimado concejal, estimada
21 concejala Mónica González. Primero el tema presupuestario de los próximos cargos
22 a ejercerse, está contemplado en el anteproyecto del presupuesto, por un lado;
23 segundo el tema del acceso a los beneficios de los trabajadores, primero empezar,
24 que los trabajadores que ingresarán tanto albañiles, los auxiliares de servicio de
25 albañilería y ayudantes de albañilería y auxiliares de servicio del área de Desarrollo
26 Sustentable entran bajo la modalidad del código de trabajo, una vez que entren en
27 la modalidad del código de trabajo, estable el código de trabajo que, hay ciertas
28 maneras de contratarles a ellos una de esas es, el contrato por obra cierta, en este
29 caso se ha planificado con el compañero de obras públicas que en base a una
30 planificación se establecerá el contrato de obra cierta por tantos tiempos o por tantos
31 meses que sean requeridos, ya sea para distintas actividades que tanto lo requiera
32 la Dirección como lo requiera la Municipalidad para arreglo de oficinas, obras
33 exteriores dentro del cantón, eso y también cuentan con los beneficios obviamente
34 con los beneficios de ley sus aportaciones al IESS sus vacaciones pero según el
35 cálculo proporcional dentro de ese tiempo que estaría de obra cierta, eso para
36 aclarar esa parte;

37 **El Señor Alcalde.-** muchas gracias, lo que en verdad se busca es reducir costos,
38 porque desgraciadamente para levantar un proyecto de remodelación de una aula
39 por ejemplo, son costos elevadísimos, yo recuerdo cuando recién ingresamos y creo
40 que algunos conocieron, para hacer una remodelación del aula donde funcionaba
41 AGROCALIDAD sacaron un proyecto como de \$21.000,00 dólares. Entonces no se
42 puede dar en esta administración, tenemos que hacer con obreros que se pueda
43 trabajar directamente y de esa forma poder viabilizar los trabajos en la institución
44 que tanta falta nos hace, eso yo quería rogarles, como bien acotaba el señor
45 Procurador Síndico, la administra anterior tenía un bufete de abogados contratados
46 en Quito, eso tampoco se ha hecho en esta administración de esa forma economizar
47 de \$40.000,00 dólares a la institución, pero si también hay que hacer algunas
48 modificaciones porque procuraduría pasa saturada con una cantidad de procesos



Acta No. 25

1 que tiene que sacar adelante; entonces probablemente si está pensando para ser
2 una inversión pero no al tamaño de lo que lo hacía la administración anterior, eso
3 quería hacerles acuerdo. Concejal Javier Jaramillo tiene la palabra.

4 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta:
5 Si, bueno con la explicación, yo también quería hacerles una recomendación, claro
6 que por la situación del tiempo y ya por lo que se ha venido dando, con la explicación
7 de las partidas que han sido creadas y las que han estado, pero se está viendo la
8 manera para que el concejo a través de conocer la reforma al estatuto también lo
9 tome en consideración, para la aprobación del presupuesto para el ejercicio
10 económico del 2024. En ese sentido la recomendación sería que también se revise
11 en este caso es a los procedimientos que se dan aquí dentro de nuestro gobierno
12 municipal, realmente los procedimientos son engorrosos, hay un excesivo gasto del
13 recurso material, papel y encima la atención al cliente, también o sea hay bastante
14 inconformidad dentro de nuestra población, pediría eso. También que se haga
15 revisión al tema salarial, y al tema de las asistencias, claro que aquí no le compete,
16 pero que si a través del Concejo por ser la máxima autoridad legislativa, llegar a
17 alguna resolución en este caso de la EPMAPA es por dar un ejemplo; allá hay
18 creaciones, hay jefaturas técnicas con diferenciación de salarios, cuando la
19 categorización del puesto es el mismo, el uno gana \$1.200.00 dólares, el otro
20 \$1.600,00 dólares, \$1.700,00 dólares o \$1.400,00 dólares. Entonces mi
21 recomendación en este caso al Director de Talento Humano, que se haga la revisión
22 de esto, como indico, sé que por el tiempo tuvo que adecuar y realizar esto, para
23 que también el Concejo si lo ve pertinente, lo apruebe dentro del presupuesto para
24 el periodo de 2024, y pedir también que se tome como una resolución a
25 consideración, siempre yendo por el tema de la optimización del recurso humano,
26 recurso público y creo que de eso también tendremos que como Concejo ir tomando
27 la decisión, sé que va a ser fuerte, de varias políticas, de varias acciones, con el fin
28 pues de dar una mejor prestación de los servicios o de lo que otorga el gobierno
29 municipal, en este caso al mandante quien es el pueblo;

30 **El señor Alcalde:** muchas gracias Concejal, bueno yo estoy de acuerdo que los
31 procesos son demasiado engorrosos, no dependen solamente de los funcionarios,
32 depende de los procesos que ha creado la ley mismo, entonces por ejemplo para
33 hacer una contratación de la renovación pólizas de seguro, esos una autentica
34 algebra de documentación, pero han estado observando tanto a parte jurídica como
35 la parte administrativa de que todos los procesos se cumplan, por lo que le venía
36 haciendo un llamado la Contraloría a la administración anterior, no podríamos caer
37 en el mismo caso. Entonces yo que siempre he trabajado en el sector privado, eso
38 para mí es trámite gigante, pero son procesos que tiene que cumplirse porque de lo
39 contrario podríamos ser observados, incluso a ustedes mismos podrían ser
40 observarnos que los procesos no se han cumplido de acuerdo a la ley y podrían
41 sancionarnos, entonces hay muchos trámites que no quisiéramos que sean tan
42 largos, normativas de las leyes que ha creado el estado mismo. Eso señores
43 concejales no sé si hay otro criterio a intervenir en este punto. Concejal Ronald
44 Montenegro tiene la palabra;

45 **Concejal Ronald Montenegro:** quien expresando su saludo manifiesta: si quisiera
46 estar seguro del número de la creación de los nuevos puestos, en la Dirección de
47 Obras Públicas serían 10 puestos, para que me confirme señor Director, en la
48 Dirección de Gestión de Desarrollo 5 puestos, en la Dirección de Responsabilidad



Acta No. 25

1 Social Cultura y Comunicación 3 puestos, y uno para asesoría Jurídica. Bueno
2 entonces serían 18 nuevos puestos; sí, personalmente me preocupa el poco
3 presupuesto para inversión en la obra pública y se sigue incrementando como
4 vemos la nómina, el gasto corriente, por eso sí me gustaría presentar una propuesta
5 de austeridad económica salarial para el concejo municipal y direcciones, pongo en
6 conocimiento la siguiente propuesta; tema salarios me refiero, señor alcalde que
7 pase a ganar del salario actual, a la propuesta que tengo ahora, sería \$3.774,00
8 dólares, señores concejales el 50% del salarios del señor alcalde que da un total d
9 \$1.887,00 dólares, Directores \$1.887,00 dólares, Gerente EPMAPA \$1.887,00
10 dólares, el Secretario Ejecutivo de Consejo Protección de Derechos \$1.212,00
11 dólares, Fiscalizador \$1.212,00 dólares, y sí me gustaría también que tomen a
12 consideración fusionar la Dirección de Talento Humano y Dirección Administrativa,
13 quedando la Dirección de Talento Humano como una Unidad de la Dirección
14 Administrativa. Que se ponga a consideración, a más de las recomendaciones,
15 realizadas en el informe de la mayoría de la Comisión de Planificación, Presupuesto
16 y Patrimonio, esta propuesta de austeridad económica salarial expuesta, que
17 también se considere la austeridad y optimización de recurso humano, bajo un
18 estudio técnico, financiero y legal, eso de mi parte señor alcalde.

19 **El señor Alcalde;** gracias concejal Ronal Montenegro. Por favor el abogado
20 Johvanny Abarca;

21 **El Procurador Síndico;** quien manifiesta: bueno creo que hay una mala concepción
22 y quiero que el Director de Talento Humano nos explique, de lo que yo refería,
23 Desarrollo Sustentable ya tenía cinco partidas financiadas, de lo que dejo la anterior
24 administración, me imagino que eso se está regulando, para tener claro cuántos
25 puestos se están creando nuevos, para que quede claro, porque no estoy muy claro
26 en eso, porque de los datos que yo tengo, el subprocurador, ese ya está creado,
27 simplemente el abogado de coactivas pasa a ejercer sus funciones con el
28 incremento de los procesos coactivos, no hay incremento de puesto no se crea
29 nueva remuneración nada, de los cinco auxiliares que estaban en Desarrollo
30 Sustentable eso ya estaba contratado desde la administración anterior por el tema
31 de la pandemia, entonces yo ahí creo que no se crean puestos, ya está financiados.

32 **El Director de Talento Humano;** quien manifiesta: exactamente, comenzando del
33 Subprocurador Síndico, ya está creado el puesto hay una partida pero está bajo
34 contratación civil, pasa a tener la competencia, porque necesitamos que tenga
35 relación de dependencia, por temas de que él va a asumir la competencia de
36 defensa técnica pública jurídica, tanto penal civil, administrativa civil y todas las que
37 acarrea, cobro de coactivas, recuperación de cartera vencida. En el caso de
38 Desarrollo Sustentable es el mismo caso, se crean en la nómina, pero ellos ya están
39 contratados bajo contrato civil, ellos ya están ganando un sueldo, ellos ya están
40 trabajando, solamente que por el excedente del contrato civil, tenemos que a ellos
41 pasarles a la nómina y prácticamente solo se regulariza el tema de beneficios de
42 ley, tanto IESS, como aportaciones, décimo tercero, décimo cuarto vacaciones y
43 todo lo que gozan las personas que ya entran a la relación de dependencia
44 municipal. Ya existía esa partidas desde la administración pasada, nosotros lo que
45 hemos hecho es con algunos, renovar los contratos o seguir contratando, nada más;

46 **El Señor Alcalde.-** no son nuevos puestos que se van a crear, se van a regularizar
47 en cierta forma sería, como bien valía hacer conocer el Director de Talento Humano
48 en Alcaldía esta creado seis puestos, como asistente de tipo 1, 2 y 3; están creados



Acta No. 25

1 no es que se van a ocupar los puestos, solamente hay un Asesor y la Secretaria;
2 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Mónica González;** quien
3 manifiesta: señor Alcalde, tomando las palabras del Director de Talento Humano,
4 quiero solicitarle a usted que se nos haga llegar los contratos para saber cuál fue la
5 figura jurídica por la que estas personas, que ya existían, fueron contratadas.
6 También escuche que dijo que ya existían partidas, que se nos extienda la
7 existencia de las respectivas partidas, gracias señor Alcalde;
8 **El Señor Alcalde;** bueno si ya no hay otra intervención, damos por conocido,
9 muchas gracias señores Concejales. Pasemos al siguiente punto del orden del día.
10 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6:** *Conocimiento de la Resolución*
11 *Administrativa Ejecutiva N° 010-ALRT-23 mediante el cual el Ejecutivo del Gobierno*
12 *Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado resolvió*
13 *aprobar el informe financiero contenido en el memorando N° MEM-612-DF-23 de*
14 *27 de noviembre de 2023 y autorizó traspaso de crédito detallados en el Art. 1 de*
15 *dicha Resolución de conformidad con el Art. 258 del COOTAD,*
16 **El Señor Alcalde;** se concede la palabra a la señora Directora Financiera Mgtr.
17 Marlene Solís por favor.
18 **La Directora Financiera;** Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales,
19 compañeros Directores y demás Funcionarios que nos acompañan, bueno como
20 ustedes me imagino que si tienen la resolución que ha emitido el señor Alcalde en
21 el cual bueno, están todos los traspasos que se han ejecutado cada uno tiene su
22 documento de respaldo, igualmente sus traspasos son motivados de cada una de
23 las Direcciones en base a las necesidades que tiene cada una, y ahí con la
24 autorización del señor Alcalde yo he procedido a preparar el informe que se
25 menciona y bueno que se adjunta también en la respectiva resolución, ¿no sé si
26 tienen alguna pregunta específica de cada uno? para ir dándoles respuesta, ¿o
27 necesitan que les detalle cada uno de los traspasos realizados?
28 **El Señor Alcalde;** por favor concejal Javier Jaramillo;
29 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta:
30 Bueno el primer cuadro está claro son traspasos correspondientes a la Dirección
31 Financiera según el memorando de Tesorería. En el segundo cuadro, son traspasos
32 según o sea observando el presupuesto aprobado para el 2023, a la Dirección de
33 Planificación, esa partida la 7.3.06.06, revisé lo que es el POA revisé también lo que
34 es la Ordenanza Presupuestaria aprobada que esta subida en la Gaceta Municipal
35 y no la encuentro, la que dice honorarios por contratos civiles de servicios, de donde
36 se reduce y se traspasa dice, para consultoría asesoría e investigación
37 especializada, la cual hace el requerimiento el director de planificación para la
38 contratación de una consultoría, indica sobre la actualización del Plan de Desarrollo
39 y Ordenamiento Territorial, ¿en ese caso no se hay una modificación?, porque eso
40 está subido en la Gaceta Municipal, yo le busqué por todo lado en todos los
41 programa y no lo hallé, la misma partida consta en la partida de acá abajo, en el
42 tercer cuadro 7.3.06.06, que me parece es dentro de la Dirección Gestión de
43 Desarrollo Sustentable, se asigna dice, se reduce de otras partidas y se le asigna
44 \$500.00 dólares, esa sería mi pregunta por lo pronto;
45 **La Directora Financiera:** quien manifiesta; Si efectivamente en la ordenanza que
46 se aprobó el 9 de agosto de 2023, esa partida no consta, se hizo un traspaso perdón,
47 por \$161.000,00 dólares que consistió en regularizar la observación de Contraloría,
48 en el cual nosotros todos los contratos civiles, incluido el programa de actualización



Acta No. 25

1 catastral que es la de planificación, se cargó a una cuenta que son contratos
2 ocasionales, pero por el borrador de Contraloría sugiere, y ahí ellos ponen esa
3 observación, en el cual no debe ser cargada a esa partida, sino debe ser cargada a
4 la partida 73.06.06 que son honorarios por contratos civiles, entonces se realizó esa
5 reforma, no me acuerdo la fecha exacta, se realizó esa reforma de todos los
6 programas, se sacó el dinero de la cuenta servicio contrato ocasional y se pasó a la
7 cuenta de honorarios por contrato civiles, todos los valores que estaban asignados
8 para el pago de los contratos civiles vigentes y para lo que son contrataciones del
9 tema de la actualización la catastral; entonces por eso es que no debe estar, no
10 consta más claro en la proforma presupuestaria 2023, por ese traspaso que fue
11 realizado por observación y recomendación de la Contraloría. Igual en todos los
12 programas se hizo este cambio se hizo Planificación, se hizo en Desarrollo
13 Sustentable, se hizo en Dirección Financiero, porque nosotros tenemos un contrato
14 civil que es el de coactivas, también se hizo en Administrativo, entonces en todos
15 donde hay contrato civil se hizo estos cambios; pero es para cumplir una de las
16 recomendaciones de Contraloría que estaba mal cargada la partida presupuestaria;
17 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta:
18 la pregunta es, dentro del programa de la Dirección de Planificación, según el
19 memorando indica o justifica para la contratación de una consultoría de
20 actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, incluso hace
21 mención de que no estuvo planificado. En ese caso, quisiera preguntarle al
22 Procurados Síndico, si no estuvo planificado, ¿se lo puede así simplemente con una
23 petición hacia el Ejecutivo de que haga el traspaso?, ¿se puede hacer esto si no
24 estuvo planificado no estuvo dentro de la priorización, y dentro de todo el
25 procedimiento que se sigue para aprobar un POA o para aprobar un presupuesto?,
26 esto referente al segundo cuadro donde traspasa de la partida 7.3.06.06 a la partida
27 7.3.06.01 sobre el tema de la contratación de una consultoría;
28 **El Procurador Sindico:** quien manifiesta; bueno esta es el programa 311 es un
29 valor de \$38.500 dólares. Bueno, específicamente todos los procesos se dan por un
30 requerimiento o por una necesidad institucional, me imagino que dentro del Plan
31 Operativo Anual y dentro del Plan Anual de Contratación Pública existe la
32 necesidad, como segundo punto, debemos entender que todo requerimiento y toda
33 necesidad tiene que basarse en un proyecto, en un informe, en los estudios
34 necesarios para poder cumplir con el objetivo y si no se encuentra financiado
35 específicamente solicitar los recursos, que en este caso me imagino que no existían
36 los recursos para que se proceda a ejecutar ese proyecto, lo que si más bien yo
37 quisiera que me aclare por parte de la Dirección de Planificación es si es que ¿el
38 Plan de Ordenamiento ya lo tenemos que realizar?, como primer punto y como
39 segundo punto, si lo mismo ya constaba dentro del Plan Operativo Anual? y bueno
40 teniéndola presente a la compañera de Administrativo, si lo mismo también estaba
41 constanding dentro del Plan Anual de Contratación.
42 **El Director de Planificación y Territorialidad;** quien expresando su saludo
43 manifiesta; Luego de un saludo manifiesta; bueno respondiendo el Art. 467 del
44 COOTAD expresa que las instituciones como los GADs Municipales de manera
45 obligatoria tienen que presentar el PDYOT hasta el 14 de mayo, entonces nosotros
46 estamos obligados a presentar este documento, sino pues nos veremos en serios
47 inconvenientes, justamente por eso se creó la necesidad, toda la documentación
48 esta lista para ser presentada, términos de referencia, estudio de mercado, informe



Acta No. 25

1 de necesidades, informe técnico; es decir toda la documentación esta lista,
2 simplemente a espera de, del conocimiento de la reforma presupuestaria,

3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta;
4 en el tercer cuadro también no sé si tiene relación, lo que contesto hace poco la
5 Directora Financiera, dentro del tercer cuadro que es el programa de la Dirección de
6 Gestión de Desarrollo Sustentable, casi al final, dice la partida 8.4.01.05, así mismo,
7 esa partida no se la encuentra dentro de la Ordenanza Presupuestaria Aprobada y
8 que esta subida a la Gaceta Municipal;

9 **La Directora Financiera,** manifiesta; sí aquí realmente en el código se le asignó,
10 más claro podría decir que fue mi error en no ponerle el nombre, porque si está el
11 proyecto de compra del recolector se le cargo a maquinaria y equipo, entonces pero
12 maquinaria y equipo pues netamente según el último catalogo en el mes de octubre
13 que salió del 2023, catalogo que nosotros utilizamos el presupuestario del
14 Ministerio de Finanzas ya nos pone que maquinaria y equipo está en el equipo
15 pesado, que son lo que es el tractor, y todo lo que, entonces dejándole como
16 vehículo todo lo que son camionetas y volquetas y el recolector estaría dentro ese
17 grupo, entonces por eso es lo que se hace asignación correcta en este caso a la
18 cuenta vehículo, porque estaba en la otra estaba cargado para lo que era el tema
19 de la matrícula del recolector que se iba a financiar pues por medio del BDE, por
20 eso esta este cambio que se hace en esta partida en este programa.

21 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta:
22 bueno con las observaciones realizadas, creo es pertinente también como miembro
23 del Concejo hacer las recomendaciones, en este sentido indicar, revisaba la partida
24 7.3.08. 11, claro se le reduce a lo que estaba planificado y programado para el tema
25 del relleno sanitario, se incrementa la compra de este vehículo, creo que también
26 esta es una observación que está apegado a la ley, se estaría contraviniendo el
27 artículo 60 literal o) y artículo 256 del COOTAD, observaciones también en base a
28 esta preguntas pues, ya se las realizó el Procurador Síndico, con estas
29 recomendaciones también pedirle a la Directora Financiera, que estos cuadros se
30 nos haga llegar en este caso, de los trasposos en base a qué dirección o a que
31 programa se lo realiza, creo que un pequeño enunciado arriba lo que pasa a que
32 programa, a parte un poco especificar también dentro del POA de qué servicios o
33 de qué obras planificadas se está reduciendo o a qué obras o que servicios dentro
34 del POA se está incrementando, con esas recomendaciones y observaciones, en
35 esta caso, mocionaría para dar por conocido;

36 **El Señor Alcalde.-** muchas gracias, si quisiera antes de darle la palabra a la
37 Concejal Mónica González, decirles que la compra del recolector de basura, para
38 nosotros una prioridad, entonces si hay presupuestos que no están siendo utilizados
39 dentro de las inversiones de este año, debemos hacerlo porque a través del Banco
40 de Desarrollo realmente es bastante complicado, trámites engorrosos, le piden que
41 justifique muchas cosas que le llevan demasiado tiempo, entonces para nosotros
42 comprar un recolector va a ser la solución, porque podríamos también tener como
43 emergencia sanitaria ustedes han visto que los trabajadores de nosotros están
44 recogiendo la basura en volquetas, y también de esta forma están exponiéndose
45 demasiado, conjuntamente con quienes están al frente de las direcciones se ha
46 tomado esa decisión de que vamos hacer la compra del recolector con recursos
47 propios de la institución y evitar gastar ese saldo que tenemos como opción de
48 crédito para el próximo año, hay muchos proyectos que debemos realizarlos con



Acta No. 25

1 premura, trabajar en proyecto de agua, trabajar en mercado, alcantarillado, todo lo
2 que tenga que hacerse, pero estamos siendo ineficientes en recolección de basura
3 y eso es la realidad, con eso aclararles quiero decirles también que le doy la palabra
4 a la Concejala Mónica González para que intervenga;

5 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica González:** quien
6 manifiesta: sí, tengo en mis manos el memorando Nro. 508-23, que corresponde a
7 la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, en el cuarto inciso nos dice:
8 "por consiguiente señor Alcalde una vez que la Dirección de Planificación y
9 Ordenamiento Territorial ha creído conveniente realizar la Contratación de la
10 Consultoría llamada Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
11 del cantón Pedro Vicente Maldonado 2023 – 2027, por lo cual la Dirección se
12 encuentra realizando la documentación preparatoria etc.". Señor Alcalde,
13 compañeros concejales si mal no recuerdo, en una reunión de Concejo este pleno
14 decidió suspender el fraccionamiento de terrenos, con qué objetivo y lo propuso el
15 compañero Jaramillo, que no me va a dejar mentir, con el fin de que los Directores
16 encargados para la reforma, creación o lo que corresponda al Plan de Desarrollo y
17 Ordenamiento Territorial, tuvieran y dispusieran del tiempo necesario para llevar a
18 cabo la proyección del PDYOT, razón por la cual en este momento a mi si me
19 asombra señor Alcalde, que se requiera la contratación de una consultoría, y a su
20 vez, y a su vez, que se me justifique en este momento dentro de que Artículo, que
21 norma y que legalidad se está solicitando esta consultoría, porque no es posible que
22 el pleno del Concejo tome decisiones y luego los resultados sean otros. Gracias
23 señor Alcalde.

24 **El Director de Planificación;** Buenas tardes, como le comenté se está haciendo en
25 base al Art. 467 del COOTAD, donde expresa que la presentación del PDYOT tiene
26 que hacerse de manera obligatoria en el inicio de cada gestión no, según lo que
27 consulta la Ab. González, si es cierto que se paralizaron los fraccionamientos pero
28 los fraccionamientos no tiene que ver con el PDYOT sino con el PUGS el Plan de
29 Uso y Gestión de Suelos, entonces no sé si estamos tergiversando un poco las
30 cosas, porque lo que estamos haciendo la actualización de la consultoría es para el
31 PDYOT no para el PUGS;

32 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica González:** quien
33 manifiesta: Compañeros, señor Alcalde, no se está tergiversando nada, yo recuerdo
34 claramente que este pleno del Concejo y el compañero Jaramillo mocionó para que
35 disponga de tiempo necesario los directores para llevar a cabo el Plan de Desarrollo
36 y Ordenamiento Territorial, pero no se ha contestado mi pregunta. Entonces señor
37 Alcalde, yo con esto sí por sugerir que las decisiones del Concejo que son resueltas
38 aquí, se ejecuten a la final, si se les dispuso que se imposibilite el tema de
39 fraccionamiento era por el tiempo que ustedes requieren y ahora solicitan una
40 consultoría; me reservo el derecho de negar la legalidad por mi propia cuenta, y ya
41 en su momento pues señor Alcalde hare la exposición en otra reunión, muchas
42 gracias.

43 **El Director de Planificación y Territorialidad;** Bueno me gustaría añadir que el
44 cronograma de ejecución de la consultoría es de cuatro meses entonces no es que
45 se va hacer de un día a otro, no, entonces ya estaríamos pasando el tiempo de que
46 paralizaron los fraccionamientos, justamente por eso yo creo que estaríamos dentro
47 de los tiempos para la actualización del PUGS y lógicamente para la contratación
48 de PDYOT, lo que cita eso no habría ningún problema lo que han resuelto en una



1 anterior asamblea;

2 **El Señor Alcalde.-** Bueno yo también quería recordarles que se procedió en una
3 fecha a prohibir los fraccionamientos, pero había una cantidad de carpetas en
4 proceso, porque ya no podíamos decirles los que presentaron a la fecha antes de
5 que hayamos procedido a prohibir los fraccionamiento, habían una cantidad de
6 carpetas represadas y estaban dentro de la ley y lo son, que podíamos decirles, no
7 podíamos decir nosotros hicimos la prohibición de fraccionamientos hoy y no le
8 vamos a darle curso como es, o tratamiento a los que estaban en proceso que
9 habían presentados una cantidad en la Dirección de Planificación, entonces es de
10 acuerdo a las ordenanzas que están en vigencia, tenía que ir así sacándolas como
11 es para aprobación o la pedir rectificación o lo que se requiera, porque nosotros por
12 más seamos Concejo no podríamos tomar una decisión para que sea desde el inicio
13 de gestión por poner un ejemplo, ustedes saben cómo es el proceso tienen que darle
14 curso yo he visto una cantidad de procesos que se han ido sacando y aprobando
15 de acuerdo a las normativas que estaban vigentes porque que podríamos decir,
16 incluso un mes antes me parece de salir la administración anterior se creó la reforma
17 para los fraccionamientos en la que se dice que en una finca se puede fraccionar
18 hasta en veinte lotes no solamente en diez, y eso tenía ahí las carpetas ya
19 presentadas, entonces se hizo según lo que yo entiendo con el objetivo de viabilizar
20 la vía por Nueva Aurora para llegar a San Pedro que era un requerimiento del señor
21 Bonilla, Coronel Bonilla, decía que le fraccionen en veinte lotes la finca para darles
22 el paso al proyecto de vía, se le hicieron eso, pero no se dieron cuenta que al
23 aperturar esa ordenanza, mucha gente que trabaja aquí incluso ya vuela la noticia y
24 empiezan a enviar los procesos de fraccionamiento acá, entonces que podíamos
25 hacer contra eso, no podemos nosotros decir no podemos seguir trabajando con
26 esos fraccionamientos, porque ya estaban presentados, eso quisiera que conozcan,
27 porque no es que se ha procedido a presionar a nadie luego que ya se prohibió,
28 hemos sido estrictos con las fechas. Y luego decirles que es también es parte de la
29 responsabilidad de nosotros empezar a trabajar en una nueva ordenanza que regule
30 los fraccionamientos para evitar que corre el tiempo y otra vez nosotros estamos
31 con dificultades para poder organizar esto; se ha dado muchos casos por ejemplo
32 de venta de acciones y derechos, y están en proceso de construcción, hay que ver
33 como se hace una nueva ordenanza para prohibir incluso venta con acciones y
34 derechos, entonces hay muchos casos que toca tratarlos verlos lo que realmente
35 conviene a la institución y a la gente que vive en el pueblo, eso quería comentarle ,
36 muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día por favor;

37 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO. -7.- Clausura de la Sesión;**

38 **El Señor Alcalde:** agradecerles la asistencia de los señores concejales. Muchas
39 gracias.

40
41
42
43
44
45 Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo
46 **ALCALDE DEL GADMPVM**

47
48
Ab. Hernan Rolado Aldaz Pruna
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM